

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0000186

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: O TORNUS

Reivindicación de colores: 5395C; 000C

Limitación al alcance del derecho:

IDENTIFICAR LA MARCA O TORNUS EN EL AMBIENTE PUBLICITARIO COMO UNA MARCA RELEVANTE PARA LA PUBLICIDAD Y MERCADEO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TURISMO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Publicidad en el ámbito de los viajes y del turismo; servicios de cámaras de comercio, a saber, promoción del turismo y empresas locales; actividades colectivas de publicidad y de marketing; asesoramiento comercial sobre publicidad; asesoramiento en materia de publicidad; asesoramiento en materia de publicidad y de negocios; consultoría empresarial sobre publicidad; consultoría en publicidad; consultoría sobre publicidad; creación de marcas



[publicidad y promoción]; difusión de publicidad por internet para terceros; edición y posproducción de anuncios y publicidad; preparación de presentaciones audiovisuales para su uso en publicidad; preparación de publicidad a medida para terceros; promoción [publicidad] de viajes; promoción, publicidad y marketing de sitios web en línea; publicidad; publicidad de productos y servicios de vendedores en línea mediante guías consultables en línea; publicidad de viajes; publicidad de viajes o de transporte; publicidad directa; publicidad en línea; publicidad por internet; publicidad y marketing; publicidad y marketing en línea; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios; publicidad y promoción de ventas de productos y servicios disponibles en línea; publicidad y promoción de ventas sobre productos y servicios; publicidad y servicios de promoción; publicidad y servicios promocionales; servicios de agencias de publicidad; servicios de agencias de publicidad especializadas en estrategias de marketing para promover los negocios; servicios de anuncios publicitarios, marketing y publicidad; servicios de anuncios publicitarios y publicidad; servicios de asesoramiento en materia de publicidad; servicios de consultoría en publicidad y marketing; servicios de consultoría en publicidad y mercadotecnia; servicios de creación de marcas en cuanto publicidad y promoción; servicios de creación de marcas (publicidad y promoción); servicios de creación de marcas [publicidad y promoción]; servicios de investigación en el ámbito de la publicidad; servicios de investigación sobre publicidad y marketing; servicios de publicidad digital; servicios de publicidad en línea; servicios de publicidad, marketing y promoción; servicios de publicidad online.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

TORNUS S.A.S.
KR 68 # 13 B - 61 OF 903 A
CALI 7600000 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN CAMILO TURBAY DE MIER, CARRERA 19 #114-09 OFICINA 405, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa

y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.